

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 0775

LA CISTERNA,

22 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por la SOCIEDAD DE INVERSIONES HERMANOS LIMITADA, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-4865..

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Cesión de Derechos realizada ante Notario doña MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA de fecha 16 de Febrero 2012.

DECRETO :

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : SOCIEDAD DE INVERSIONES HERMANOS ROJAS PARADA
LIMITADA.
RUT : 76.168.797-2
GIRO : COMPRA DE MUEBLES Y TAPICERIA.
ROL : 2-4865
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 9333
EX -RAZON SOCIAL : ROJAS PARADA LEONARDO FABIAN
ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



MARISOL ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

MTG/MOF/SCB/jch